



VIEDMA, 05 DE OCTUBRE DE 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 184283 -EDU- 2018 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra documentación con información emitida por el Área de Programación Educativa sobre la proyección de las organizaciones escolares y el planeamiento de la oferta educativa para el Consejo Escolar Alto Valle Este de la localidad de General Roca;

Que en función del análisis de la proyección de la matrícula realizado en forma conjunta con las Sras. Supervisoras Zonales y para garantizar las vacantes para estudiantes que ingresan a 1° año de la Educación Secundaria obligatoria, es necesario crear la ESRN N° 155 en la localidad de General Roca;

Que dicha creación se enmarca en la Ley Orgánica de Educación N° F 4819 y la normativa vigente respecto a las pautas organizativas, edilicias, administrativas y pedagógicas;

Que, habiéndose consensuado con las Supervisoras de la localidad, la ESRN N° 155 dependerá de la Sede Supervisiva AVE I Zona I con sede en General Roca;

Que, asimismo, la ESRN funcionará en el Edificio del Ex Instituto de Formación Docente sito en calle Mitre N° 929 de la localidad de General Roca;

Que, para garantizar la organización institucional es necesario crear un cargo de Director de Jornada Completa, un cargo de Secretario, dos cargos de Preceptor, dos cargos REVE y cargos docentes;

Que, además, es pertinente crear para el ciclo lectivo 2019 cuatro agrupamientos de 1° año dos en turno mañana y dos en turno tarde;

Que la Dirección de Educación Secundaria propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- CREAR, a partir de la presente resolución, la Escuela Secundaria Río Negro N° 155 en la ciudad de General Roca.-**

**ARTICULO 2°.- CLASIFICAR, a la ESRN N° 155 de la localidad de General Roca dentro del Grupo "A" Categoría 3°.-**

**ARTÍCULO 3°.- ADOPTAR, el plan de estudios aprobado por Resolución N° 3991/16.-**



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER, que en año 2020 la comunidad educativa deberá definir por elección y tal los términos de la Res. 3359/16 la orientación.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR, que la ESRN N° 155 dependerá de la Supervisión de Educación Secundaria AVE I Zona I con sede en General Roca.-

ARTICULO 6°.- CREAR, a partir de la presente, en la ESRN N° 155 de la localidad de General Roca, los cargos que a continuación se detallan:

- Un (1) cargo de Director de Jornada Completa
- Un (1) cargo de Secretario Secundaria Turno Mañana
- Un (1) cargo de Preceptor Secundaria Turno Mañana
- Un (1) cargo de Preceptor Secundaria Turno Tarde
- Un (1) cargo REVE Turno Mañana
- Un (1) cargo REVE Turno Tarde

ARTICULO 7°.- CREAR, a partir de la presente, en la ESRN N° 155 de la localidad de General Roca los cargos docentes que como Anexo I forman parte de la presente resolución.-

ARTICULO 8°.- CREAR, a partir de la presente, en la ESRN N° 155 de la localidad de General Roca y hasta el día anterior a la Asamblea de Interinatos y Suplencias 2020, los cargos docentes que como Anexo II forman parte de la presente resolución.-

ARTICULO 9°.- ESTABLECER, que el ofrecimiento de los cargos de preceptores, de los cargos docentes y de los cargos REVE se realizará en el último Acto Público, en sede supervisiva, correspondiente al ciclo lectivo 2018.-

ARTICULO 10°.- DETERMINAR, que la toma de posesión efectiva de los cargos creados en los Artículos 6° ,7° y 8° será el día 11 de febrero de 2019.-

ARTÍCULO 11°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General al Consejo Escolar Alto Valle Este I, a la Unidad de Gestión correspondiente, a la Supervisión de Educación Secundaria Zona I de General Roca, y por su intermedio a los interesados, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 4282  
DES-vl/SG/dam.-

Mónica Esther SILVA  
Presidenta  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 4282

ESRN N° 155

<b>Unidades Curriculares</b>	<b>Cargo/ horas reloj</b>	
	<b>Cargo 1</b>	<b>TURNO</b>
Matemática	25	M y T
Lengua y Literatura	25	M y T
Biología	25	M y T



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II - RESOLUCIÓN N° 4282

ESRN N° 155

<b>Unidades Curriculares</b>	<b>Cargo/horas reloj</b>	
	<b>Cargo 1</b>	<b>TURNO</b>
Educación Física	16	M y T
Segundas Lenguas	16	M y T
Geografía	16	M y T
Historia	16	M y T
Filosofía	9	M y T
Ciudadanía	9	M y T
Física	16	M y T
Química	16	M y T
Artes Visuales	9	M y T
Teatro	9	M y T
Música	9	M y T